

Rawson Abril de 2014.

en	<u>Expte.: 33792/14</u> <b>I. P. V. y D. U.</b> Contratación Directa 2/14 Construcción de Cerco Olímpico  El Polideportivo Norte Trelew.
----	---

Dictamen 49/14

Señor Presidente:

Me remite Usted el expediente de referencia, por el cual se tramita la Contratación Directa 2/14 del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano. Cuyo objetivo es realizar la contratación para ejecutar la obra, "Construcción del Cerco Perimetral Olímpico para el Polideportivo Norte"; en la ciudad de Trelew; de acuerdo a lo señalado en el pliego de bases y condiciones.

El presupuesto oficial es de **\$ 2.160.938,92** valores de Enero de 2014, con un plazo de ejecución de obra de ciento veinte (120) días (art.2 C.T.P.). Siendo el sistema de contratación de obra publica adoptado, de Ajuste Alzado.

Según Acta de Apertura, se han presentado dos oferentes a saber: Oferta 1: empresa PALCO S.R.L., con una cotización de \$ 2.420.364,49; oferta 2: VILLEGAS CONSTRUCCIONES S.R.L., cuya cotización es de \$ 2.487.269, valores de Enero de 2014.

La Comisión Calificadora y de Preadjudicación designada, aconseja en forma unánime preadjudicar la presente Contratación Directa, a la oferta de la empresa PALCO S.R.L. de **\$ 2.420.364,49**, valores de Enero del 2014, con un plazo de ejecución de obra de ciento veinte (120) días.

De acuerdo a los antecedentes que se acompañan, se observa que dicha oferta esta un 12.00 %, por encima del presupuesto oficia.

Por ultimo, entiendo que el Representante Técnico, de la pretendida contratista, deberá adjuntar el correspondiente certificado de habilitación profesional del Colegio Profesional de nuestra Provincia, de acuerdo a lo indicado en la Ley X N° 2 (Ex Ley 532).

No teniendo de mí parte, otra consideración que realizar al trámite en cuestión, salvo mejor opinión.

Atentamente.

Ing. Nelson Castro

Asesor Técnico

Tribunal de Cuentas